



REPUBLICA DE PANAMA
PROVINCIA DE VERAGUAS
DISTRITO DE RIO DE JESUS
CONCEJO MUNICIPAL DE RIO DE JESUS

Acuerdo No. 10-2020
(de 21 de agosto de 2020)

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA MODIFICAR LA CLÁUSULA SEXTA DEL ACUERDO 09-2020 DE 24 DE JULIO DE 2020, QUE APRUEBA MODIFICAR EL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN DE LA VIGENCIA FISCAL 2020.

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE RÍO DE JESÚS,
En pleno uso de sus facultades Constitucionales y Legales y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo N° 15 -2019 de 30 de diciembre de 2019, se aprobó el Presupuesto de Inversión Anual de la vigencia fiscal del año 2020, (Plan Anual de Inversión de Obras y Funcionamiento) financiado con los aportes del impuesto de bienes inmuebles.

Que el Municipio de Río de Jesús, cubrirá los gastos de funcionamiento aprobados mediante Acuerdo N°15 de 30 de diciembre de 2019, que aprueba los Presupuesto de Funcionamiento Anual de la vigencia fiscal 2020, conforme lo indique la Ley N°155 de 15 de mayo de 2020.

Que mediante Acuerdo N° 09 -2020 de 24 de julio de 2020 que aprueba modificar el Presupuesto de Funcionamiento e Inversión de la vigencia fiscal 2020.

Que en el numeral 1 del artículo 242 de la Constitución, es función del Concejo Municipal sin perjuicio de otras que la Ley señale, expedir, modificar, reformar y derogar acuerdos y resoluciones municipales, en lo referente a la aprobación o el rechazo del Presupuesto de Rentas y Gastos Municipal que formule la Alcaldía.

Que la Ley 106 de 8 de octubre de 1973, artículo 15 establece que: Los acuerdos, resoluciones y demás actos de los Consejos Municipales y los decretos de los Alcaldes, sólo podrán ser reformados, suspendidos o anulados por el mismo órgano o autoridad que los hubiere dictado y mediante la misma formalidad que revistieron los actos originales.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR modificar el Artículo SEXTO del Acuerdo Municipal N° 09-2020 de 24 de julio de 2020, el cual queda de la siguiente manera:

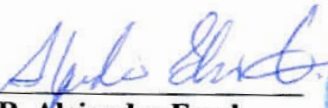
SEXTO: APROBAR sustituir el proyecto Construcción de Puente sobre el Río, Río de Jesús Vía Los Leones, el cual queda de la siguiente manera:

CÓDIGO SINIP	Nº DE FICHA	PROYECTO APROBADO	MONTO	No. DE FICHA	PROYECTO MODIFICADO	MONTO
09-07-2019-003	003	Construcción de Puente sobre el Río, Río de Jesús Vía Los Leones	B/.59,250.00	008	Extensión del Tendido eléctrico Los Leones Hacia el Cercado	B/.59,250.00

...

FUNDAMENTO LEGAL: Ley 106 de 8 de octubre de 1973 modificada por la Ley 52 de 1984; Ley 155 de 15 de mayo de 2020; Resolución de Gabinete N° 11 de 13 de marzo de 2020.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE RÍO DE JESÚS, A LOS VEINTIÚN (21) DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020).


HR. Alejandro Escobar
Presidente- Consejo Municipal




Yaribeth Batista
Secretaria

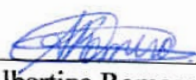
ALCALDIA MUNICIPAL DE RÍO DE JESÚS, VEINTIÚN (21) DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020).

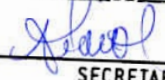
ESTE ACUERDO FUE APROBADO Y SANCIONADO EN TODAS SUS PARTES

Publíquese y Cúmplase;


Licdo. Didiano Pinilla Ríos
Alcalde Municipal




Licda. Albertina Romero
Secretaria

CERTIFICO QUE TODO LO ANTERIOR
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
ALCALDIA MUNICIPAL
RIO DE JESUS 21 DE agosto DE 2023

SECRETARIA